

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 73, 75 y 76 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza turnar a la comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Circulares, el asunto relativo al estudio de las medidas normativas para garantizar la elaboración de las actas y minutas levantadas con motivo de las sesiones realizadas por las comisiones edilicias y su posterior publicación, con la finalidad de dar cuenta a la ciudadanía de los temas tratados, de las propuestas y conclusiones desarrolladas en dichas reuniones. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -----



SECRETARÍA

ACUERDO No. 132